



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia           SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Sub - dependencia       DIRECCIÓN GENERAL

Oficina                    DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

No. de oficio             SATMICH/DG/261/2025

Expediente

Asunto:    Dictamen técnico de la Licitación Pública Electrónica  
 No. CADPE-EM-LPE-037/2025

### “50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Morelia, Michoacán a 18 de junio de 2025

**C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**  
**DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-LPE-037/2025**, relativa a la adquisición de Mobiliario, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo al Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), subnumerales del 1 al 13 de las bases, y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases, se desprende lo siguiente:

#### 1.- BRAULIO MARTÍNEZ BAUTISTA

#### Presenta propuesta en la partida: ÚNICA

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas se desprende que:

**No cumple técnicamente en la partida única ofertada:** en virtud de que en los catálogos técnicos que presentó no manifestó el color de los bienes que oferta para los renglones 2 y 4, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 12 de las bases concursales y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases.

Asimismo, en sus documentos 1 escrito de la oferta técnica y 2 escrito de la oferta económica no manifestó el color de los bienes que oferta para los renglones 2 y 4, de igual forma en el citado documento 1 renglón 4 no manifestó la marca ni modelo de los bienes ofertados, o en su defecto, sin marca ni modelo, incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases.

contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
Sub - dependencia DIRECCIÓN GENERAL  
Oficina DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL  
No. de oficio SATMICH/DG/261/2025  
Expediente  
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Electrónica  
No. CADPE-EM-LPE-037/2025

## "50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Por lo anterior, se **desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento**, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso F) de las bases licitatorias.

### 2.- MA. DEL SOCORRO TORRES MACÍAS.

#### Presenta propuesta en la partida: ÚNICA

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas se desprende que:

**No cumple técnicamente en la partida única ofertada**, debido a que no folió progresivamente la documentación que integra su propuesta técnica y económica, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso C) de las bases concursales.

En su Anexo N° 4 no manifestó el color de los bienes que oferta en los renglones 2 y 4, incumpliendo con lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases.

Por lo anterior, se **desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento**, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso F) de las bases licitatorias.

### 3.- HÉCTOR LUNA SALDAÑA

#### Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas se desprende que:

#### **No cumple técnicamente en la partida única ofertada:**

Presentó copia certificada de la constancia de situación fiscal ilegible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 incisos C) y F) subnumeral 3 de las bases concursales.





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
Sub - dependencia DIRECCIÓN GENERAL  
Oficina DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL  
No. de oficio SATMICH/DG/261/2025  
Expediente  
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Electrónica  
No. CADPE-EM-LPE-037/2025

## "50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas se desprende que:

**No cumple técnicamente en la partida única ofertada:** debido a que la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social que presentó incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 6 de las bases licitatorias.

En su anexo N° 4 presento carta de respaldo del fabricante sin certificar, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 7 de las bases concursales.

En los catálogos técnicos presentados, así como, en sus documentos 1 escrito de la oferta técnica y 2 escrito de la oferta económica, renglón 3 no manifestó el color del foil para el interior de los cajones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 12, las especificaciones técnicas del Anexo N° 1 y en dichos documentos 1 y 2 de las bases concursales.

Por lo anterior, se **desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento**, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias

### 6.- MARCELA PÉREZ MORÓN

**Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.**

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas se desprende que:

**No cumple técnicamente en la partida única ofertada:** en virtud de que en los catálogos técnicos presentados, así como, en sus documentos 1 escrito de la oferta técnica y 2 escrito de la oferta económica, renglón 3 no manifestó el color del foil para el interior de los cajones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 12, las especificaciones técnicas del Anexo N° 1 y en dichos documentos 1 y 2 de las bases concursales.

contestar este oficio, ctiense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
Sub - dependencia DIRECCIÓN GENERAL  
Oficina DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL  
No. de oficio SATMICH/DG/261/2025  
Expediente  
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Electrónica  
No. CADPE-EM-LPE-037/2025

## "50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Por lo anterior, se **desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento**, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y numeral 16 A) de las bases licitatorias.

### 7.- GERMÁN COBOS PÍO

**Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.**

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas se desprende que:

**No cumple técnicamente en la partida ofertada:** en virtud de que en sus documentos 1 escrito de la oferta técnica y 2 escrito de la oferta económica no manifestó el color de los bienes que oferta para los renglones 2 y 4, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 12 de las bases concursales y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases.

Por lo anterior, se **desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento**, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y numeral 16 inciso F) de las bases licitatorias.

### 8.- ALAN MAURICIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

**Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.**

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas se desprende que:

**No cumple técnicamente en la partida ofertada:** en virtud de que no cuenta con la clave de suministro correspondiente, acorde con la naturaleza de los bienes motivo de la presente adquisición, incumpliendo con lo requerido en el numeral 1 subnumeral 1.5 de las bases que rigen la presente licitación.

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que presentó, incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 5 de las bases licitatorias.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
Sub-dependencia DIRECCIÓN GENERAL  
Oficina DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL  
No. de oficio SATMICH/DG/261/2025  
Expediente  
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Electrónica  
No. CADPE-EM-LPE-037/2025

### "50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social que presento incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 6 de las bases licitatorias.

En los catálogos técnicos que presentó no manifestó el color de los bienes que oferta para los renglones 2 y 4, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 12 de las bases concursales y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases.

En sus documentos 1 escrito de la oferta técnica y 2 escrito de la oferta económica no manifestó el color de los bienes que oferta para los renglones 2 y 4, asimismo, en ninguno de los renglones registro la marca ni el modelo de los bienes ofertados, o en su defecto, sin marca y sin modelo, incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases.

Por lo anterior, se **desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento**, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso F) de las bases licitatorias.

En virtud de que las proposiciones recibidas no reunieron los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, se determina **DECLARAR DESIERTA** la presente licitación, de conformidad con el artículo 58 fracción III inciso B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las Bases que rigen el presente Procedimiento de Licitación.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**Atentamente.**

**DR. Y C.P.C. SALVADOR JUÁREZ ÁLVAREZ**

Director General del Servicio de Administración Tributaria  
del Estado de Michoacán de Ocampo.

C.c.p. Expediente/minutario.  
SJA/MBRC/MASZ

contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

